



Rancagua, 1 de marzo de 2022.

Directorio
Fundación Teatral Vado de Cortés – FTVC
PRESENTE.

De nuestra Consideración:

Con el mayor agrado, el alcalde de Rancagua, **Juan Ramón Godoy Muñoz**, viene a ratificar el apoyo al Proyecto de Dramaturgia y de Producción de la obra de teatro, *La Batalla de Rancagua – Basada en hechos reales*, que se ha desarrollado desde 2016 y que fue acogido a la **Ley de Donaciones Culturales** en enero 2020, precisando algunas acciones en favor de su materialización:

1. El estreno del espectáculo está previsto **para 2023**, en el **Teatro Regional de Rancagua Lucho Gatica**, ubicado en Millán 342, Rancagua, con capacidad para **728 espectadores**, como aporte de la **Corporación de la Cultura y las Artes** de la Municipalidad de Rancagua, sin implicar costos de arriendo.

2. El financiamiento del arriendo del Teatro y coste de **algunas funciones** de la obra - a convenir y sujeto a condiciones y protocolos sanitarios- estarán dirigidas a estudiantes, organizaciones y público en general de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

3. El apoyo en la **gestión de vínculos con organismos y empresas locales para el financiamiento** de esta superproducción será por intermedio de los Directorios de las Corporaciones de Desarrollo y de Cultura y del Municipio de Rancagua:

- La **FTVC** realizará Campaña-test en redes sociales, Campaña de Contacto Directo con empresas y formalizará su participación a cambio de beneficios fiscales, acorde a la Ley de Donaciones Culturales a la que se encuentra acogido el Proyecto.
- **DIDECO y Patrimonio & Turismo** coordinarán gestiones con Gobiernos Regionales y Municipios del Teatro de la Guerra de Independencia de Chile (Chillán, Concepción, Los Ángeles, Talca y Temuco) y formalizarán su participación, a través de Fondos propios -de existir- y/o a cambio de funciones de la obra.

4. Apoyo en la **promoción y difusión**:

- **de grabaciones audiovisuales de micro fragmentos** de la obra que realizará la **FTVC** para medios de comunicación locales y regionales.

- **de Talleres de participación ciudadana**, bajo la organización de la DIDECO & Gobierno Abierto y realización a cargo de la FTVC.
- **de material audiovisual**, cuya realización fue comprometida por el Depto. de Patrimonio & Turismo.

5. Apoyo en su **difusión y convocatoria**, mediante el envío de invitaciones, correos masivos y uso de redes sociales, por intermedio de los **Deptos. de Comunicaciones y de Patrimonio & Turismo y de la Corporación de la Cultura y las Artes** de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

NOTA: Puntos 1 y 2, previstos en Carta de Patrocinio que formó parte del expediente de postulación a la Ley de Donaciones Culturales en 2019, salvo protocolos sanitarios pandémicos indicados.

Por último, y para todos los efectos de coordinación, la representación del Municipio de Rancagua recae en la **Corporación de las Culturas y las Artes de la Municipalidad de Rancagua**.

Deseando el mayor de los éxitos a su Proyecto, que sin duda realzará nuestra identidad y realidad locales, le saluda muy atentamente,



Juan Ramón Godoy Muñoz
Alcalde

I. M. de Rancagua

Presidente

Corporación de la Cultura y las Artes
Corporación de Desarrollo e Innovación

JRG/LT/MPAC/mpac

c/c.

Sra. Viviana Morales, presidenta de la Comisión de Cultura del Concejo Comunal
DIDECO y Depto. de Cultura Territorial
SECPLAC y Depto. Patrimonio & Turismo
Administración Municipal y Depto. de Comunicaciones
Corporación de Cultura y las Artes
Corporación de Desarrollo e Innovación